



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la

conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

**ACTA N°06-2024**  
**DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**  
**EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la oficina de administración de la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, Ubicado en -Ex Local PRONAA-Huaraz, Avenida Confraternidad Internacional Este S/N Huaraz, distrito Huaraz, Provincia de Huaraz y Departamento de Ancash, siendo las 15:00 horas del día Viernes 23 de agosto del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante RESOLUCIÓN DE DIRECTORAL N°03811-2024-UGEL-HZ de fecha 22 de agosto, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada Primera Convocatoria que tiene por el Objeto de contratación ADQUISICION Y CONFECCION DE UNIFORMES COMPLETOS DE INVIERNO PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUARAZ ANCASH DEL AÑO 2024, y el monto del Valor Estimado es S/ 69,160.00 (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 SOLES), **a fin de informar y tomar acciones sobre la Etapa apertura de ofertas electrónicas, admisión de las ofertas evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.**

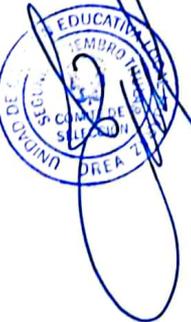
**a. EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN:**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Lic. Edwin Cesar MACEDO JAMANCA, en su condición de presidente Titular
- Bach. Raúl Marco ALVA MONTES, en su condición de Miembro Titular.
- Abg. Heyner Nibardo Jamanca Alvarado, en su condición de Miembro Titular.

**b. DETALLE DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro     |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-----------------------|
| 1    | Proveedor con RUC | 10036687989 | MIRANDA ZAPATA MARY   | 2024-08-02 17:27:46.0                 | Válido | 2024-08-02 17:27:46.0 |
| 2    | Proveedor con RUC | 10316790866 | DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA                                       | 2024-08-08 21:39:33.0                 | Válido | 2024-08-08 21:39:33.0 |
| 3    | Proveedor con RUC | 10600407088 | CELIS CUEVA JOSE LEONARDO   | 2024-08-12 11:23:07.0                 | Válido | 2024-08-12 11:23:07.0 |
| 4    | Proveedor con RUC | 20102007418 | PITACH'S SRL  | 2024-08-08 15:35:53.0                 | Válido | 2024-08-08 15:35:53.0 |
| 5    | Proveedor con RUC | 20128232584 | TERNOS MONETT S.A.  | 2024-08-07 14:31:01.0                 | Válido | 2024-08-07 14:31:01.0 |
| 6    | Proveedor con RUC | 20155108038 | SPORT PACIFIC REPRESENTACIONES S.A.                               | 2024-08-05 10:51:06.0                 | Válido | 2024-08-05 10:51:06.0 |
| 7    | Proveedor con RUC | 20219718714 | CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA                                    | 2024-08-02 15:09:06.0                 | Válido | 2024-08-02 15:09:06.0 |
| 8    | Proveedor con RUC | 20452235316 | GAMA TEXTIL EL DORADO S.A.C                                       | 2024-08-12 16:54:25.0                 | Válido | 2024-08-12 16:54:25.0 |
| 9    | Proveedor con RUC | 20492913619 | J & J CONTEX S.A.C  | 2024-08-08 13:06:08.0                 | Válido | 2024-08-08 13:06:08.0 |
| 10   | Proveedor con RUC | 20535700894 | SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.                             | 2024-08-03 08:41:05.0                 | Válido | 2024-08-03 08:41:05.0 |
| 11   | Proveedor con RUC | 20536593145 | CREACIONES EVER S.A.C.  | 2024-08-05 19:04:20.0                 | Válido | 2024-08-05 19:04:20.0 |
| 12   | Proveedor con RUC | 20600566149 | INVERSIONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L.                              | 2024-08-13 18:16:40.0                 | Válido | 2024-08-13 18:16:40.0 |
| 13   | Proveedor con RUC | 20601328624 | MODAS & STYLOS IVET S.A.C.  | 2024-08-07 14:27:06.0                 | Válido | 2024-08-07 14:27:06.0 |
| 14   | Proveedor con RUC | 20601574901 | INVERS SERVIS LOS DEL M & J E.I.R.L                               | 2024-08-13 07:59:24.0                 | Válido | 2024-08-13 07:59:24.0 |
| 15   | Proveedor con RUC | 20603032480 | CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L.                                   | 2024-08-07 08:13:47.0                 | Válido | 2024-08-07 08:13:47.0 |
| 16   | Proveedor con RUC | 20605912258 | INVERSIONES & CONSULTORES VICSAL E.I.R.L. - I & C VICSAL E.I.R.L. | 2024-08-02 15:37:55.0                 | Válido | 2024-08-02 15:37:55.0 |





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

c. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de selección con nomenclatura AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1, los siguientes postores presentaron sus propuestas de manera electrónica:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social                 | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro |
|------|-------------|---------------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| 1    | 20535700894 | SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L. | 14/08/2024        | 18:25:27         | 20535700894         |
| 2    | 20603032480 | CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L.       | 14/08/2024        | 17:10:52         | 20603032480         |
| 3    | 20492913619 | J & J CONTEX S.A.C                    | 14/08/2024        | 23:13:18         | 20492913619         |
| 4    | 10316790866 | DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA           | 14/08/2024        | 20:14:31         | 10316790866         |
| 5    | 20600566149 | INVERSIONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L.  | 14/08/2024        | 22:47:08         | 20600566149         |



Acto seguido, se procede con la apertura las ofertas presentadas de manera electrónica por los postores la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las BASES INTEGRADAS administrativas y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases administrativas integradas.



d. REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN:

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta de los postores, la oferta de los postores deberá contener los siguientes documentos para la admisión.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación - Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz

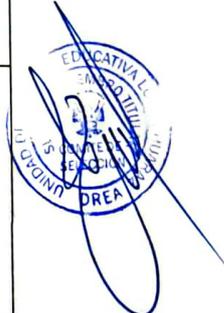


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

| 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA DE LOS POSTORES  | SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L. | CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L. | J & J CONTEX S.A.C | DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA | INVERSIONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L. |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)  | SI CUMPLE                             | SI CUMPLE                       | SI CUMPLE          | SI CUMPLE                   | SI CUMPLE                            |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. | SI CUMPLE                             | SI CUMPLE                       | SI CUMPLE          | SI CUMPLE                   | SI CUMPLE                            |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)  | SI CUMPLE                             | SI CUMPLE                       | SI CUMPLE          | SI CUMPLE                   | SI CUMPLE                            |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)   | SI CUMPLE                             | SI CUMPLE                       | SI CUMPLE          | SI CUMPLE                   | SI CUMPLE                            |
| e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)  | SI CUMPLE                             | SI CUMPLE                       | SI CUMPLE          | SI CUMPLE                   | SI CUMPLE                            |

PRESENTACION OBLIGATORIA





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación Arequipa

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

|   |                        |                        |                           |                        |
|---|------------------------|------------------------|---------------------------|------------------------|
| <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>                   | <p>NO CORRESPONDE</p>  | <p>NO CORRESPONDE</p>  | <p>NO CORRESPONDE</p>     | <p>NO CORRESPONDE</p>  |
| <p>g) El precio de la oferta en SOLES Adjudicar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>   | <p>SI CUMPLE</p>       | <p>NO CUMPLE</p>       | <p>SI CUMPLE</p>          | <p>SI CUMPLE</p>       |
| <b>PRESENTACION FACULTATIVA</b>   |                        |                        |                           |                        |
| <p>a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.</p> | <p>NO CORRESPONDE</p>  | <p>NO CORRESPONDE</p>  | <p>NO CORRESPONDE</p>     | <p>NO CORRESPONDE</p>  |
| <p>b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10). Adjuntar la copia de certificado de inscripción en el registro de La Micro y Pequeña Empresa-REMYPE.</p>  | <p>SI PRESENTA</p>     | <p>SI PRESENTA</p>     | <p>SI PRESENTA</p>        | <p>SI PRESENTA</p>     |
| <p><b>SITUACION DE POSTOR</b></p>   | <p><u>ADMITIDO</u></p> | <p><u>ADMITIDO</u></p> | <p><u>NO ADMITIDO</u></p> | <p><b>ADMITIDO</b></p> |





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

No se admite al postor MARTIN ZEGARRA SANCHEZ por la siguiente razón OBSERVACIÓN:

OBSERVACION N° 001:

MARTIN ZEGARRA SANCHEZ, Representante Legal de la empresa J & J CONTEX S.A.C, EN EL ANEXO N°6 DEL PRECIO DE LA OFERTA, NO CONSIGNO EL PARRAFO DECUARDO A LAS BASES INTEGRADAS, tal como se aprecia en la imagen:

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.



Cabe precisar, que en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, se dispone que es subsanable la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, es decir no resultará subsanable la omisión de la información referida al precio u oferta económica, por tal razón **NO SE ADMITE** su oferta.

e.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitida por lo que se procederá con su evaluación:

- SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.
- CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L.
- DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA
- INVERSIONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L.



EVALUACIÓN DE OFERTA FACTORES DE EVALUACION:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a los establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En esta etapa se procede a efectuar la evaluación de las ofertas admitidas, asignando puntaje con los factores de evaluación "Precio," "plazo de prestación de servicio" "garantía comercial del postor" y "disponibilidad de servicios de taller de confección o tienda comercial al rubro al objeto de la convocatoria" y determinar el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

- Factor evaluación Precio:

| EVALUACION DE OFERTAS (PRECIO) (MAX 70 PUNTOS) |                 |         |
|--|-----------------|---------|
| NOMBRE DE LA EMPRESA                           | PRECIO OFERTADO | PUNTAJE |
|  |                 |         |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1**

|  |              |       |
|--|--------------|-------|
| <b>SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.</b> | S/ 67,900.00 | 67.20 |
| <b>CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L.</b>       | S/ 68,208.00 | 66.90 |
| <b>DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA</b>           | S/ 65,184.00 | 70.00 |
| <b>INVERSTONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L.</b>  | S/ 66,640.00 | 68.47 |



- Factor evaluación plazo de prestación del servicio:

| PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO    |           | SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L. | CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L. | DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA | INVERSIONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L. |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| De [35] hasta [36] días calendario  | 15 PUNTOS | 15                                    | 15                              | 15                          | 15                                   |
| De [37] hasta [38] días calendario: | 10 PUNTOS |                                       |                                 |                             |                                      |
| De [39] hasta [40] días calendario  | 5 PUNTOS  |                                       |                                 |                             |                                      |



- Factor de evaluación garantía comercial del postor:

| GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR |           | SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L. | CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L. | DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA | INVERSIONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L. |
|-------------------------------|-----------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| De 11 hasta 12 Meses          | 10 PUNTOS | 10                                    | 10                              | 10                          | 10                                   |
| De 9 hasta 10 Meses           | 7 PUNTOS  |                                       |                                 |                             |                                      |
| De 7 hasta 8 Meses            | 3 PUNTOS  |                                       |                                 |                             |                                      |



-Factor de evaluación Disponibilidad de servicios de taller de confección o tienda comercial al rubro al objeto de la convocatoria:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1**

- El postor DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA, de nombre comercial EL BUEN VESTIR, identificado con RUC N° 10316790866 obtuvo 105 puntos en los factores de evaluación así mismo de manera facultativa presento el documento que acredita como Micro y pequeña empresa el cual se le otorga un porcentaje de bonificación, la orden de prelación es 1°.
- INVERSIONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L. identificado con RUC N°20600566149, obtuvo 103.4 puntos en los factores de evaluación así mismo de manera facultativa presento el documento que acredita como Micro y pequeña empresa el cual se le otorga un porcentaje de bonificación, la orden de prelación es 2°.
- CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L. identificado con RUC N° 20603032480, obtuvo 96.8 puntos así mismo de manera facultativa presento el documento que acredita como Micro y pequeña empresa el cual se le otorga un porcentaje de bonificación, la orden de prelación es 3°.
- SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L. identificado con RUC N° 20535700894, obtuvo 101.7 puntos así mismo de manera facultativa presento el documento que acredita como Micro y pequeña empresa el cual se le otorga un porcentaje de bonificación, la orden de prelación es 4°.



g.

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La calificación de las ofertas se realiza conforma a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

De conformidad al numeral **REQUISITOS DE CALIFICACION, del CAPITULO III- REQUERIMIENTO**, se puede identificar el siguiente requisito previsto en las bases.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-5M-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

| DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE TALLER DE CONFECCION O TIENDA COMERCIAL AL RUBRO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA | SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L. | CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L. | DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA | INVERSIONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L. |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Local comercial o taller al rubro objeto de convocatoria ubicado en la provincia de Huaraz                   | 5 PUNTOS                              | 0                               | 5                           | 5                                    |
| Local comercial o taller al rubro objeto de convocatoria ubicado en otras provincias de la Región            | 2 PUNTOS                              |                                 |                             |                                      |
| Local comercial o taller al rubro objeto de convocatoria ubicado en otras regiones                           | 1 PUNTOS                              |                                 |                             |                                      |



OBSERVACIÓN:

SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L. De acuerdo a las bases integradas no presenta la Licencia de Funcionamiento por tal razón NO SE LE CONSIDERA LOS 5 PUNTOS.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

| FACTORE SDE EVALUACION Y PRECIO (CUADRO COMPARATIVO) |               |                |                                |                         |               |                    |
|--|---------------|----------------|--------------------------------|-------------------------|---------------|--------------------|
| NOMBRE DE LA EMPRESA                                 | FACTOR PRECIO | OTROS FACTORES | PUNTAJE PRECIO +OTROS FACTORES | BONIFICACION DE 5% MYPE | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
| SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.                | 67.20         | 25.00          | 92.20                          | 4.61                    | 96.8          | 4                  |
| CORPORACION TEXTIL MILAN S.R.L.                      | 66.90         | 30.00          | 96.90                          | 4.84                    | 101.7         | 3                  |
| DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA                          | 70.00         | 30.00          | 100.00                         | 5.00                    | 105.0         | 1                  |
| INVERSIONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L.                 | 68.47         | 30.00          | 98.47                          | 4.92                    | 103.4         | 2                  |

De la evaluación de los factores se concluye:



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/200 000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/17,290.00 (Diecisiete Mil doscientos noventa con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes ventas de uniformes institucionales en general y ropa de vestir.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentalmente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten vanos comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte



| 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN |  | DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA | INVERSIONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L. |
|---------------------------------|--|-----------------------------|--------------------------------------|
|                                 | <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> | si cumple                   | si cumple                            |
| <b>B</b>                        | <b>ESTADO</b>                                    | <b>CALIFICA</b>             | <b>CALIFICA</b>                      |

De la revisión del requisito de calificación se concluye que los siguientes postores DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA Y INVERSIONES CLAUDIA VALESKA E.I.R.L, CALIFICAN.

**h. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El comité de selección decide por UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO en el procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA de nomenclatura AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1, primera convocatoria cuyo OBJETO DE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-2-2024-UGEL HUARAZ/CS-1**

CONTRATACIÓN ADQUISICION Y CONFECCION DE UNIFORMES COMPLETOS DE INVIERNO PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL HUARAZ ANCASH DEL PERIODO DE AÑO 2024, OTORGA LA BUENA PRO al postor ganador DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA, con nombre comercial EL BUEN VESTIR con RUC N° 10316790866, por un monto adjudicado de S/ 65,184.00 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES).

Concluida los actos y al no existir ninguna observación se da por cerrada la presente acta para el efecto en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, se firma el presente documento, siendo las 17:50 horas del día 23 de agosto del 2024.

Lic. Edwin Cesar MACEDO JAMANCA  
Presidente Titular

Bach. Raúl Marco ALVA MONTES  
Miembro Titular

Abg. Heyner Niyardo JAMANCA ALVARADO  
Miembro Titular